S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Pedido de cotización para el expediente N°: 30879
PISO ANTIGOLPES Y ADHESIVO
Directa por Bajo Monto 3130
Apertura: 19/06/2020 Hora: 15:00

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁNECESARIOACOMPAÑARLASCLAUSULASGENERALESDELPLIEGO,TODAVEZQUELAPRESENTACIÓNDELAOFERTA IMPLICALAACEPTACIÓNTOTALYLAABSOLUTACONFORMIDADCONELCONTENIDODELPLIEGO

2)DEBERÁCOMPLETARTODOSLOSCAMPOSENBLANCOENELCUADROACONTINUACIÓN:

a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alícuota IVA
1)	367414	35110692	PISO ANTIGOLPES DE FLOTACION ESPACIAL DE 5 CM DE ESPESOR - BALDOSON AMORTIGUANTE DE CAUCHO EN COLOR VERDE USO EXTERIOR - MEDIDAS: 50 X 50 X 5 CM DE ESPESOR.	etro Cuadrad	75	0					
2)	367415	39011583	ADHESIVO PARA PEGAR PISOS ANTIGOLPES X 20 LITROS	Litro	40	0					

SUBTOTAL SIN IVA _____

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR) _____

TOTAL _____

GABRIELA CORDOBA
Area de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda

S.E. CASA DE MONEDA

_____
Firma y sello del oferente

3)RESUMENDELPLIEGODEBASESYCONDICIONES

a. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
b. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.

INFORMACIÓNPARAELCASODERESULTARADJUDICATARIO:

Lugar de entrega:Casa de Moneda S.E.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

GABRIELA CORDOBA
Area de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda
martes, 9 de junio de 2020

Firma y sello del oferente